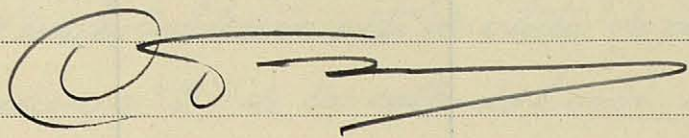


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
79	23 julio 1957	Decreto	Licencia apertura estableci- miento Comestibles y traspaso locueria.	
80	29 julio 1957	Decreto	Licencias para Obras	²⁴⁷ 334 560/344 557/342 558/343 556/341

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

En virtud del acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1957, autorizando a D. Juan Górriza para instalar los dos tiendas separadas, una de venta de comestibles al detall, en el interior, y otra de tocinería al por menor, en la entrada del local sito en la calle de Santa Ana n.º 14, de esta ciudad, de acuerdo con el nuevo croquis de distribución que acompaño, y visto el informe del Sr. Alcaide municipal, del que resulta hallarse conforme las obras de distribución practicadas, he resuelto conceder la autorización para la apertura de una tienda de venta al por menor de comestibles, en el interior, y para el traspaso, a su nombre, del establecimiento de tocinería al por menor, sito en la entrada del local de la calle Santa Ana n.º 14, que figura a nombre de D.ª Ana Belata Bachs, Vda. Ganduxer. Siguiéndose los arbitrios de conformidad a la apertura y traspaso de establecimiento, respectivamente.

El Alcalde,

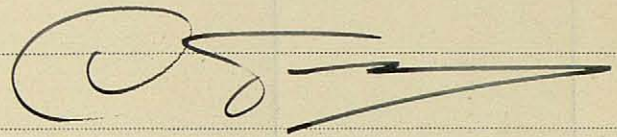


Vistos los expedientes de obras nuevas instados por los señores que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y veciente Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

A D^{ña} Marcia Talusan fou para colocar 20 m² de mosaico, 20 m² de cielo raso y reparar fachada en calle Barcelona 42; a D. Alfonso Fernandez Sanches para cambiar puerta por vidriera en calle Borro 254; a D. José Sigert Rovira para colocar 38 m² de mosaico en calle San Jaime 10; a D^{ña} Maria Mundet Muntes para blanquear fachada en Av. Generalísimo 124, y a D^{ña} Esperanza Carrago Aguirre para colocar aplacado de azulejos en portal de calle Borro 27, de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde,



Vista la instancia de D^{ña} Esperanza Carrago Aguirre solicitando la autorización para abrir un establecimiento de ventas de carne fresca de cordero y ternera, en la casa n^o 27 de la calle de Borro, de esta ciudad, y de conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto conceder la autorización solicitada, con la condición de que, para la venta de estas dos clases de carne, en un mismo mostrador, deberá efectuarse la separación mediante cristales o tabla de mármol blanco de cuarenta centímetros de altura.

El Alcalde,

